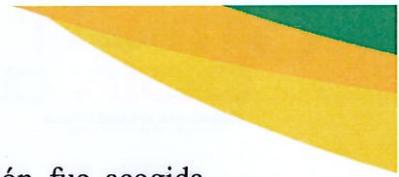


## ACTA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PARA ELABORACIÓN DE INFORME INSTITUCIONAL

En atención a la convocatoria emitida mediante Oficio No. GADMCSB-PS-019-2025, de fecha 16 de mayo del presente año, se reunieron en la sala de sesiones del edificio municipal los miembros de la Comisión Técnica Mixta de Rendición de Cuentas, conformada por representantes de la Asamblea Local Ciudadana, así como directores y funcionarios del equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar (GADMCSB). Una vez instalada la sesión, solicitó la palabra el Ing. Jhalmar Pilco, Director de Talento Humano, quien agradeció la presencia de los asistentes y presentó la moción para designar al abogado Kadmo José Morán Marchán como “Secretario Ad hoc” de esta sesión. La moción fue respaldada por la Eco. Evelyn Espinoza y el Ing. Pedro Vera Triguero, presidente de la Asamblea Local Ciudadana. Tras la aprobación unánime de los asistentes, el abogado Kadmo Morán fue designado como secretario de la reunión. El secretario designado agradeció la confianza y expresó que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se dará seguimiento al proceso de evaluación ciudadana conforme a los temas de interés previamente socializados. Dichos temas constan en el oficio sin número de fecha 25 de abril de 2025, el cual recoge las inquietudes planteadas por la ciudadanía del cantón Simón Bolívar. Las preguntas que guiarán la rendición de cuentas son las siguientes: ¿Cuál fue el presupuesto asignado al GAD Municipal y qué porcentaje del mismo fue efectivamente ejecutado?; ¿Cuál es el estado actual de la reconstrucción de la vía Mariscal Sucre, incluyendo el monto presupuestado, el avance físico y financiero de la obra?; ¿Qué obras fueron ejecutadas durante el año 2024 y cuál fue su impacto en la comunidad?; ¿Qué proyectos sociales se han llevado a cabo en beneficio de los sectores más vulnerables del cantón Simón Bolívar?; ¿Qué convenios se firmaron con otras instituciones y cuál ha sido su grado de ejecución?; ¿Qué ordenanzas y normativas fueron aprobadas durante el período y cómo benefician a la ciudadanía?; ¿Qué gestiones se han realizado en el Registro de la Propiedad?; ¿Cuál es la situación actual de las rentas municipales y qué acciones se han tomado para su fortalecimiento?; ¿En qué medida se ha cumplido la planificación operativa institucional del GAD Municipal correspondiente al año 2024?. En respuesta al Memorando No. GADMCSB-PS-2025-084M del 13 de mayo de 2025, las distintas direcciones municipales han remitido los respectivos informes que abordan estas temáticas, por lo cual se procede a trabajar en su análisis y evaluación. El Ing. Jorge Veintimilla, integrante de la **Subcomisión 1**, tomó la palabra y propuso –elevando a moción– que se proceda con la redacción del informe preliminar, el cual debe incluir tanto el listado de inquietudes ciudadanas como las respuestas proporcionadas por las áreas competentes. Esta moción fue aprobada por unanimidad. Durante el debate, la señora Ingrid Martínez Vaca, secretaria de la Asamblea Local Ciudadana, intervino para sugerir que al informe preliminar se le anexe el formulario en formato Excel correspondiente a la Rendición de Cuentas, el cual debe ser descargado del sitio web del Consejo de



Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Dicha observación fue acogida favorablemente por los asistentes. Finalmente, se acordó que durante esta sesión se trabajará en la elaboración del informe preliminar, y que el formulario Excel será remitido digitalmente al abogado Kadmo Morán en los próximos días. El documento, junto con el formulario, será enviado a la señora alcaldesa para su respectiva revisión, comentarios u observaciones previas a la aprobación final. Siendo las 17h00 del mismo día, se dio por concluida la sesión de trabajo de la Comisión Técnica Mixta de Rendición de Cuentas.



*Kadmo Morán*  
Ab. Kadmo Morán Marín

**DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

## MEMORÁNDUM No. GADMCSB-PS-2025-097M

Simón Bolívar, 26 de mayo de 2025

**PARA:** Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr.

**ASUNTO:** Entrega de Informe Preliminar y Formulario de Rendición de Cuentas.

De mi consideración:

Luego de un atento saludo, la comisión mixta para proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2023 en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, misma que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas y en base al Oficio sin número de fecha 12 de marzo del presente año suscrito por el señor Pedro Vera Triguero, presidente de la asamblea Local Ciudadana del cantón Simón Bolívar, mismo que en su parte indica: “a fin de establecer los temas de mayor importancia a tratar por parte de nuestras autoridades locales, en virtud de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas, pongo en su conocimiento el siguiente temario”:

- 1) ¿Cuál fue el presupuesto asignado al GAD Municipal y qué porcentaje del mismo fue efectivamente ejecutado?
- 2) ¿Cuál es el estado actual de la reconstrucción de la vía Mariscal Sucre, incluyendo el monto presupuestado, el avance físico y financiero de la obra?
- 3) ¿Qué obras fueron ejecutadas durante el año 2024 y cuál fue su impacto en la comunidad?
- 4) ¿Qué proyectos sociales se han llevado a cabo en beneficio de los sectores más vulnerables del cantón Simón Bolívar?
- 5) ¿Qué convenios se firmaron con otras instituciones y cuál ha sido su grado de ejecución?
- 6) ¿Qué ordenanzas y normativas fueron aprobadas durante el período y cómo benefician a la ciudadanía?
- 7) ¿Qué gestiones se han realizado en el Registro de la Propiedad?
- 8) ¿Cuál es la situación actual de las rentas municipales y qué acciones se han tomado para su fortalecimiento?
- 9) ¿En qué medida se ha cumplido la planificación operativa institucional del GAD Municipal correspondiente al año 2024?

Al respecto, una vez conocida y socializada la temática con cada área sobre la cual se debe elaborar el informe de Rendición de Cuentas mediante Memorándum No. GADMCSB-PS-2025-084M, y al obtener la respuesta técnica de cada uno de los departamentos municipales, dando fiel cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y a su reforma mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se informa lo siguiente:





**¿Cuál fue el presupuesto asignado al GAD Municipal y qué porcentaje del mismo fue efectivamente ejecutado?**

Se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto 2024, tanto de ingresos como de gastos.

**1. ANÁLISIS DE INGRESOS**

**1.1. INGRESOS**

**TABLA 1**

INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
6,665,619.67	2,919,091.84	9,584,711.51

A continuación, se detalla cuadro resumen en el cual se podrá observar el comportamiento de los ingresos y egresos acorde a su naturaleza económica.

**TABLA 2**

**Ingresos acordes a su naturaleza económica.**

PARTIDAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2,642,630.53	2,280,848.22	2,024,036.84	86%	76.59%
INGRESOS DE CAPITAL	3,004,515.42	2,778,912.21	2,551,660.16	92%	84.93%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,937,565.56	3,937,565.56	2,350,469.44	100%	59.69%
<b>TOTAL</b>	<b>9,584,711.51</b>	<b>8,997,325.99</b>	<b>6,926,166.44</b>	<b>94%</b>	<b>72.26%</b>

En la tabla 2 se puede observar el presupuesto de **Ingresos codificado**, devengado y recaudado con el fin de conocer el porcentaje de ejecución el devengado equivale al 94% y a su vez el **porcentaje recaudado es de 72.26% (porcentaje ejecutado efectivamente)** con relación al presupuesto Codificado. Los Ingresos Corrientes se devengaron USD \$ 2'280,848.22 equivalente al 86% en relación al presupuesto codificado se recaudó 2'024,036.84 logrando una recaudación efectiva del 76.59% del total codificado Como se puede observar durante el año 2024 los ingresos corrientes se recaudaron en términos porcentuales 76.59% en relación al presupuesto codificado mientras que los ingresos de capital se recaudaron en mayor porcentaje 84.93%, en relación al presupuesto codificado, los ingresos de financiamiento obtuvieron el 59.69% (ver tabla 2).

**TABLA 3**

**Ingresos propios de la Gestión**

CODIGO	PARTIDAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
11	IMPUESTOS	486.338,04	601.504,02	491.162,18	123,68%	81,66%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	767.068,81	343.862,53	294.786,72	44,83%	85,73%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	50.505,75	61.269,06	61.269,06	121,31%	100,00%
19	OTROS INGRESOS	2.863,99	104,43	104,43	3,65%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.306.776,59</b>	<b>1.006.740,04</b>	<b>847.322,39</b>	<b>77,04%</b>	<b>84,16%</b>



Los Ingresos Propios de Gestión ascienden a la suma de US \$847,322.39 que equivale al 84.16% del codificado, producto de la recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, recursos que son competencia de la gestión de cobro del GAD Municipal; es importante indicar que la recaudación de los impuestos a los predios rústicos y a los predios urbanos y las Tasa y Contribuciones es la principal fuente de financiamiento de los ingresos propios municipales.

**TABLA 4**

**Ingresos Corrientes y de inversión (recaudación efectiva).**

INGRESOS CORRIENTES Y DE INVERSION		
CODIGO	PARTIDAS	VALOR
1800009	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.176.714,45
1806019	De compensación a Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	1.051.877,67
1806439	Del Presp.General del Estado Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	124.836,78
2800009	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.551.660,16
2801119	De Convenios Legalmente Suscritos	97.278,89
2806019	De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos	2.454.381,27
	<b>SUMAN:</b>	<b>3.728.374,61</b>

Las Transferencias del Gobierno Central, provenientes de los ingresos permanentes y no permanentes del Modelo de Equidad Territorial del grupo 1806019 se recaudaron en el periodo de enero a diciembre en US\$1'051.877,67 y del grupo 2806019 US\$2'551.660,16; mientras que por los ingresos del grupo 1806439 se recaudaron USD\$124.836,78 y por trasferencias recibidas del grupo 2801119 aporte del **Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES** por USD\$97.278,89 para la ejecución de proyectos sociales en convenio con el GAD Municipal (ver tabla 4)

**TABLA 5**

**Ingresos de Financiamientos**

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	PARTIDAS	VALOR
3000009	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
3600009	FINANCIAMIENTO PUBLICO	685.590,51
3602049	Del Sector Privado no Financiero	685.590,51
3800009	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.664.878,93
3801009	Cuentas Pendientes Por Cobrar	1.664.878,93
3801019	De Cuentas Por Cobrar	1.117.206,61
3801039	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Construccion de Obras	547.672,32
	<b>TOTAL</b>	<b>2.350.469,44</b>

Y finalmente están los Ingresos de Financiamiento recaudados que ascienden a la suma de US\$2'350.469,44 que equivale al 85% valores que provienen de los créditos reembolsables para la ejecución de obras, que al finalizar el año 2024 se registró en US\$685.590,51 (que corresponde a la Obra de regeneración Urbana de la Avenida Mariscal Sucre) también se contempla los anticipos entregados en años anteriores por construcción de obra se registraron en el recaudado en US\$547.672.32 y las cuentas por cobrar, US\$1'117.206,61 (ver tabla 5).

Registrándose un total de ingresos recaudado de US\$6.926.166,44 (ver tabla 2) que representa el 72 % del total codificado, los mismos que financiaron los gastos corrientes, de inversión, de capital y de financiamiento de la deuda

## 2. ANÁLISIS DE GASTOS

### 2.1. GASTOS

**TABLA 6**

COD.	PARTIDAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% Comprometido	% DEVENGADO	% PAGADO
5	EGRESOS CORRIENTES	2,374,786.83	2,229,344.04	2,229,344.04	1,946,677.43	93.88%	100.00%	87.32%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4,142,191.71	3,297,141.52	3,297,141.52	2,545,472.40	79.60%	100.00%	77.20%
8	EGRESOS DE CAPITAL	44,828.34	18,939.31	18,939.31	13,380.17	42.25%	100.00%	70.65%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3,022,904.63	3,022,893.77	3,022,893.77	2,381,118.90	100.00%	100.00%	78.77%
	<b>TOTAL</b>	<b>9,584,711.51</b>	<b>8,568,318.64</b>	<b>8,568,318.64</b>	<b>6,886,648.90</b>	<b>89.40%</b>	<b>100.00%</b>	<b>80.37%</b>

FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS A DICIEMBRE 2024

El presupuesto de gastos comprometido al 31 de diciembre del año 2024 ascendió a \$ 8'568.318,64 representando el 89.40% (**porcentaje efectivamente ejecutado**) de los gastos totales Presupuestados codificado \$ 9.584.711.51, en tanto que el presupuesto devengado se ubicó en, \$ 8'568.318,64 con el 100% y el pagado en \$ 6'886.648.90 con el 80.37% del valor total comprometido. (Ver tabla 6).

**TABLA 7**

CODIGO	PARTIDAS	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	2.229.344,04	26,02%	2.229.344,04	100%
7	GASTOS DE INVERSION	3.297.141,52	38,48%	3.297.141,52	100%
8	GASTOS DE CAPITAL	18.939,31	0,22%	18.939,31	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.022.893,77	35,28%	3.022.893,77	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>8.568.318,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.568.318,64</b>	<b>100,00%</b>

Los gastos más representativos y que tuvieron mayor peso en la ejecución (compromiso) del presupuesto Municipal del año 2024, fueron en su orden: los gastos de inversión 38.48%, corrientes 26.02%, financiamiento 35,28% y de capital 0,22% (Ver tabla 7).

### Resumen Egresos Devengados (Periodo Enero-diciembre 2024)

CODIGO	PARTIDAS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO	% PAGADO
5	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	2,374,786.83	2,229,344.04	1,946,677.43	93.88%	87.32%
51	Egresos en Personal	1,536,607.73	1,496,313.19	1,356,073.69	97.38%	90.63%
53	Bienes y servicios de consumo	469,483.73	378,677.39	266,342.66	80.66%	70.33%
56	Egresos Financieros	264,743.17	263,203.13	233,217.52	99.42%	88.61%
57	Otros Egresos Corrientes	34,229.75	29,847.86	29,741.09	87.20%	99.64%
58	Transferencias Corrientes	69,722.45	61,302.47	61,302.47	87.92%	100.00%
7	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	4,142,191.71	3,297,141.52	2,545,472.40	79.60%	77.20%
71	Egresos en el personal para Inversión	803,347.98	793,995.12	710,259.58	98.84%	89.46%
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	1,347,105.25	1,163,671.67	637,393.17	86.38%	54.77%
75	Obras Públicas	1,708,439.37	1,097,520.16	977,615.51	64.24%	89.07%
77	Otros Egresos de Inversión	8,614.03	5,816.25	5,710.50	67.52%	98.18%
78	Transferencias para Inversión	274,685.08	236,138.32	214,493.64	85.97%	90.83%
8	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	44,828.34	18,939.31	13,380.17	42.25%	70.65%
84	Activos de Larga Duración	44,828.34	18,939.31	13,380.17	42.25%	70.65%
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	3,022,904.63	3,022,893.77	2,381,118.90	100.00%	78.77%
96	Amortización de la Deuda Pública	2,036,807.08	2,036,796.22	1,395,021.35	100.00%	68.49%
97	Pasivo Circulante	986,097.55	986,097.55	986,097.55	100.00%	100.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>9,584,711.51</b>	<b>8,568,318.64</b>	<b>6,888,648.90</b>	<b>89.40%</b>	<b>80.37%</b>
FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024						

Los **Egresos Corrientes** se devengaron en USD 2' 229.344,04 con un nivel de ejecución de 93,88% del monto codificado USD 2'374.786.83 recursos destinados principalmente al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad; y, pago de intereses de la deuda pública, aporte del 1.5 por mil para la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME) y Contraloría General del Estado.

- Código 51 Egresos en Personal, se devengo en USD 1' 496.313,19 con un nivel de ejecución del 97,38% frente al codificado de USD 1' 536.607,73.
- Código 53 Bienes y Servicios de Consumo, se devengo en USD 378.677,39 con un nivel de ejecución del 80,66% frente al codificado de USD 469.483,73.
- Código 56 Egresos Financieros, que corresponde a los intereses de la amortización de los Crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador se devengo en USD 263.203, 13 con un nivel de ejecución del 99,42% frente al codificado USD 264.743,17.
- Código 57 Otros Egresos Corrientes, que corresponde en mayor porcentaje a los gastos destinados en la contratación de seguros, para los bienes Municipales, se devengo en USD 29.847,86 con un nivel de ejecución de 87,20 % frente al codificado USD 34.229,75.
- Código 58 Transferencias y Donaciones Corrientes, gastos de aportación del 5 por mil AME y Contraloría General del Estado se devengo en USD 61.302,47 con un nivel de ejecución del 87,92%, frente al codificado USD 69.722,45.

Los **Egresos de Inversión**. - Se devengaron en USD 3.297.141,52, con un nivel de ejecución del 79,60% del monto codificado USD 4.142.191, 71 que corresponde a los recursos destinados al pago de:

- Código 71 Egresos en personal para Inversión, se devengo en USD 785.109,84 con un nivel de ejecución de 91,44% frente al codificado de USD 858.579,69.

- Código 73 por la adquisición de bienes y servicios para Inversión, se devengo en USD 1.163.671,67 con un nivel de ejecución del 86,38% frente a un codificado USD 1.347.105,25.
- Código 75 Obra Pública, para la ejecución de la Obra Pública se devengo USD 1.097.520,16 con un nivel de ejecución del 64.24%, frente al codificado de USD 1.708.439,37. Es importante indicar que la ejecución del 64.24% de los gastos de Obras Públicas, se debe a que los anticipos cancelados a contratistas para la ejecución de obras, no se registran presupuestariamente al gasto sino hasta cuando se liquidan las obras y se presentan las planillas y actas de entrega recepción provisional.
- Código 77 por otros egresos de Inversión, se devengo en USD 5.816,25 con un nivel de ejecución del 67,52% frente al codificado USD 8.614,03.
- Código 78 por transferencias por donaciones de inversión, se devengo en USD 236.138,32 con un nivel de ejecución del 85.97% frente al codificado USD 274.685.08, en este rubro se registran los gastos de los proyectos en convenio MIES-GAD, que corresponde a la contraparte MIES.

**Los Egresos de Capital.** - Se devengaron USD 18.939,31 con un nivel de ejecución del 42,25% del codificado USD 44.828,34 gastos que se originaron por la adquisición de activos fijos para la entidad.

**Los de Aplicación del Financiamiento.** - Se devengo en USD 3.022.893,77 con un nivel de ejecución del 100% del presupuesto codificado de USD 3.022.904,63 (egresos que corresponde a la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) y Financiamientos Privado, por USD 2.036.796,22 y por pasivos circulantes (cuentas por pagar de años anteriores) de USD 986.097,55.

DETALLE DEL PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROGRAMAS	
<b>EGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>8,568,318.64</b>
<b>AREA/PROGRAMAS /SUBPROGRAMAS</b>	<b>VALOR USD</b>
<b>I SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	
ALCALDIA	316,041.43
ADMINISTRATIVO	662,985.24
PROCURADURIA SINDICA	437,269.26
SECRETARIA GENERAL	60,830.58
TALENTO HUMANO	153,999.52
PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	34,209.29
COMUNICACIÓN	44,205.96
<b>PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	
DIRECCION FINANCIERA	144615.42
<b>II AREA II.- SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>PROGRAMA 1.- DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	525334.99
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	54961.27
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	56055.44
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	27328.22
<b>III.- SERVICIOS COMUNALES</b>	
<b>PROGRAMA 1.- PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	199120.11
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PUBLICOS	2401552.51
<b>AREA IV.- SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>	
<b>PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	265745.76
<b>PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	
SUBPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA	3184063.64

➤ **Resultados de la Liquidación Presupuestaria Del Año 2024 COOTAD (Art.265).**

A continuación, se detalla los indicadores respecto a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2024 los que determinaran los siguientes resultados

- 1.- Déficit o superávit financiero
- 2.- Déficit o superávit presupuestario

**Déficit Financiero Largo Plazo:** por USD 978.895,03 ya que los Activo Corrientes y a largo plazo (USD 1, 650,958.68) son menores a los pasivos corrientes y a largo plazo (USD 2,629.853, 71).

<b>ACTIVOS:</b>		<b>1.650.958,68</b>
CORRIENTES	705.092,97	
LARGO PLAZO	945.865,71	
<b>PASIVOS</b>		<b>2.629.853,71</b>
CORRIENTES	1.681.669,74	
LARGO PLAZO	948.183,97	
<b>DÉFICIT FINANCIERO</b>		<b>(978.895,03)</b>

**Déficit Financiero a Corto Plazo:** por USD 976.576,77 ya que los Activo Corrientes a corto plazo (USD 705.092,97) son menores a los pasivos corrientes corto plazo (USD1, 681.669, 74)

<b>ACTIVOS:</b>		<b>705.092,97</b>
CORRIENTES	705.092,97	
<b>PASIVOS</b>		<b>1.681.669,74</b>
CORRIENTES	1.681.669,74	
<b>DEFICIT FINANCIERO A CORTO PLAZO</b>		<b>(976.576,77)</b>

**Déficit Presupuestario:** 1,642.152, 20. Provenientes de la ejecución del presupuesto, los ingresos efectivos son menores que los gastos devengados

<b>INGRESOS</b>	<b>6.926.166,44</b>
<b>GASTOS</b>	<b>8.568.318,64</b>
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>(1.642.152,20)</b>



**2) ¿Cuál es el estado actual de la reconstrucción de la vía Mariscal Sucre, incluyendo el monto presupuestado, el avance físico y financiero de la obra?**

La reconstrucción de la vía Mariscal Sucre es una obra que estuvo paralizada a través del laudo arbitral se llegó a firmar una Acta de Acuerdo Total de Mediación en la que se especifica lo siguiente:

**3. TERMINOS DEL ACUERDO TOTAL**

Las partes, una vez realizada la audiencia y en pleno conocimiento de las obligaciones contraídas establecen el siguiente Acuerdo TOTAL de Mediación:

1. El saldo del monto financiado adeudado hasta la última cuota cancelada (cuota #11), suman un valor total de: **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'825.601,76)**, el cual que se cancelará de la siguiente manera:

1.1. Se realizará un abono de \$150.000,00, los cuales cubrirán los intereses generados de enero del 2024 a febrero 2025, con un monto de USD \$ 121.715,47, y el saldo quedara como abono al capital siendo un valor de USD \$ 28.284,53 que corresponderá a la deuda pendiente del 2024, cabe indicar que el pago de este abono se hará en dos partes, una de

- USD \$ 80,000.00 a la firma del acuerdo de mediación entre las partes, y el segundo, de USD \$ 70,000.00 con fecha máxima de cancelación el 20 de febrero del 2025;

El saldo por cancelar del monto financiado de la obra, siempre y cuando se cumplan los abonos establecidos, este llegaría a un valor pendiente de USD \$ 1.797.317,23, el cual se cancelará mediante 55 cuotas mensuales, desde el mes de marzo del 2025 hasta el mes de septiembre del 2029, cabe indicar que se respetara la fecha máxima de pago de dividendo, siendo esta los días 15 de cada mes, en caso de incumplimiento de los pagos, se aplicará lo que manda el artículo 101 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública. Adicionalmente, se deja plasmado que en el acuerdo entre las partes, la institución cancelará los pagos con fondos propios del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, contado a partir de la suscripción de la presente acta de mediación, de conformidad a la siguiente tabla de amortización, misma que ha sido revisada y acordada entre las partes:

PERIODO	FECHA DE DIVIDENDOS	PAGO DE DIVIDENDOS	AMORTIZACIÓN DE INTERES	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	Saldo del Monto Financiado
					\$ 1.797.317,23
1	15/3/2025	\$ 38.387,59	\$ 10.649,10	\$ 27.738,49	\$ 1.769.578,74
2	15/4/2025	\$ 38.387,59	\$ 10.484,75	\$ 27.902,84	\$ 1.741.675,90
3	15/5/2025	\$ 38.387,59	\$ 10.319,43	\$ 28.068,16	\$ 1.713.607,74
4	15/6/2025	\$ 38.387,59	\$ 10.153,13	\$ 28.234,47	\$ 1.685.373,27
5	15/7/2025	\$ 38.387,59	\$ 9.985,84	\$ 28.401,76	\$ 1.656.971,52
6	15/8/2025	\$ 38.387,59	\$ 9.817,56	\$ 28.570,04	\$ 1.628.401,48
7	15/9/2025	\$ 38.387,59	\$ 9.648,28	\$ 28.739,31	\$ 1.599.662,17
8	15/10/2025	\$ 38.387,59	\$ 9.478,00	\$ 28.909,59	\$ 1.570.752,57
9	15/11/2025	\$ 38.387,59	\$ 9.306,71	\$ 29.080,88	\$ 1.541.671,69
10	15/12/2025	\$ 38.387,59	\$ 9.134,40	\$ 29.253,19	\$ 1.512.418,50
11	15/1/2026	\$ 38.387,59	\$ 8.961,08	\$ 29.426,51	\$ 1.482.991,99
12	15/2/2026	\$ 38.387,59	\$ 8.786,73	\$ 29.600,86	\$ 1.453.391,13
13	15/3/2026	\$ 38.387,59	\$ 8.611,34	\$ 29.776,25	\$ 1.423.614,88
14	15/4/2026	\$ 38.387,59	\$ 8.434,92	\$ 29.952,67	\$ 1.393.662,20
15	15/5/2026	\$ 38.387,59	\$ 8.257,45	\$ 30.130,14	\$ 1.363.532,06
16	15/6/2026	\$ 38.387,59	\$ 8.078,93	\$ 30.308,67	\$ 1.333.223,39
17	15/7/2026	\$ 38.387,59	\$ 7.899,35	\$ 30.488,24	\$ 1.302.735,15
18	15/8/2026	\$ 38.387,59	\$ 7.718,71	\$ 30.668,89	\$ 1.272.066,26
19	15/9/2026	\$ 38.387,59	\$ 7.536,99	\$ 30.850,60	\$ 1.241.215,66
20	15/10/2026	\$ 38.387,59	\$ 7.354,20	\$ 31.033,39	\$ 1.210.182,27
21	15/11/2026	\$ 38.387,59	\$ 7.170,33	\$ 31.217,26	\$ 1.178.965,01
22	15/12/2026	\$ 38.387,59	\$ 6.985,37	\$ 31.402,22	\$ 1.147.562,79
23	15/1/2027	\$ 38.387,59	\$ 6.799,31	\$ 31.588,28	\$ 1.115.974,50
24	15/2/2027	\$ 38.387,59	\$ 6.612,15	\$ 31.775,44	\$ 1.084.199,06
25	15/3/2027	\$ 38.387,59	\$ 6.423,88	\$ 31.963,71	\$ 1.052.235,35
26	15/4/2027	\$ 38.387,59	\$ 6.234,49	\$ 32.153,10	\$ 1.020.082,25
27	15/5/2027	\$ 38.387,59	\$ 6.043,99	\$ 32.343,61	\$ 987.738,64
28	15/6/2027	\$ 38.387,59	\$ 5.852,46	\$ 32.535,14	\$ 955.203,50
29	15/7/2027	\$ 38.387,59	\$ 5.659,58	\$ 32.728,01	\$ 922.475,39
30	15/8/2027	\$ 38.387,59	\$ 5.465,67	\$ 32.921,93	\$ 889.553,46
31	15/9/2027	\$ 38.387,59	\$ 5.270,60	\$ 33.116,99	\$ 856.436,48
32	15/10/2027	\$ 38.387,59	\$ 5.074,39	\$ 33.313,21	\$ 823.123,27
33	15/11/2027	\$ 38.387,59	\$ 4.877,01	\$ 33.510,59	\$ 789.612,68
34	15/12/2027	\$ 38.387,59	\$ 4.678,46	\$ 33.709,14	\$ 755.903,54
35	15/1/2028	\$ 38.387,59	\$ 4.478,73	\$ 33.908,86	\$ 721.994,68
36	15/2/2028	\$ 38.387,59	\$ 4.277,82	\$ 34.109,77	\$ 687.884,91
37	15/3/2028	\$ 38.387,59	\$ 4.075,72	\$ 34.311,87	\$ 653.573,03
38	15/4/2028	\$ 38.387,59	\$ 3.872,42	\$ 34.515,17	\$ 619.057,86
39	15/5/2028	\$ 38.387,59	\$ 3.667,92	\$ 34.719,67	\$ 584.338,19
40	15/6/2028	\$ 38.387,59	\$ 3.462,20	\$ 34.925,39	\$ 549.412,80
41	15/7/2028	\$ 38.387,59	\$ 3.255,27	\$ 35.132,32	\$ 514.280,48
42	15/8/2028	\$ 38.387,59	\$ 3.047,11	\$ 35.340,48	\$ 478.939,99
43	15/9/2028	\$ 38.387,59	\$ 2.837,72	\$ 35.549,87	\$ 443.390,12
44	15/10/2028	\$ 38.387,59	\$ 2.627,09	\$ 35.760,51	\$ 407.629,62
45	15/11/2028	\$ 38.387,59	\$ 2.415,21	\$ 35.972,39	\$ 371.657,23
46	15/12/2028	\$ 38.387,59	\$ 2.202,07	\$ 36.185,52	\$ 335.471,71
47	15/1/2029	\$ 38.387,59	\$ 1.987,67	\$ 36.399,92	\$ 299.071,78
48	15/2/2029	\$ 38.387,59	\$ 1.772,00	\$ 36.615,59	\$ 262.456,19
49	15/3/2029	\$ 38.387,59	\$ 1.555,05	\$ 36.832,54	\$ 225.623,65
50	15/4/2029	\$ 38.387,59	\$ 1.336,82	\$ 37.050,77	\$ 188.572,88
51	15/5/2029	\$ 38.387,59	\$ 1.117,29	\$ 37.270,30	\$ 151.302,58
52	15/6/2029	\$ 38.387,59	\$ 896,47	\$ 37.491,12	\$ 113.811,46
53	15/7/2029	\$ 38.387,59	\$ 674,33	\$ 37.713,26	\$ 76.098,20
54	15/8/2029	\$ 38.387,59	\$ 450,88	\$ 37.936,71	\$ 38.161,49
55	15/9/2029	\$ 38.387,59	\$ 226,11	\$ 38.161,49	\$ 0,00

Por lo cual se especificó esta tabla donde se reinició el respectivo contrato por lo cual se ha cancelado hasta fecha lo siguiente:

DETALLE	
ABONO	\$ 150.000,00
DIV. MARZO	\$ 38.387,59
DIV. ABRIL	\$ 38.387,59
DIV. MAYO	\$ 38.387,59
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 265.162,77</b>



En relación a la obra: **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. MARISCAL SCRE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y DRENAJE PLUVIAL DE LAS CIUADDELAS SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SAN PEDRO DE VENECIA, Y LAURELES 2, DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCA DEL GUAYAS”** se informa lo siguiente:

**RESUMEN ECONOMICO:**

Monto Inicial del Contrato	USD. 2'716.281,787	100 %
Orden de Cambio	USD -----	---- %
Orden de Trabajo	USD -----	---- %
Monto Planillado a la Fecha	USD 1'935.455,44	71,25 %

**AVANCE FISICO:**

Avance físico	71.25%
---------------	--------

Actualmente, la obra se encuentra en fase de ejecución por parte del contratista. A través de la presente entrega, ponemos a su disposición un análisis detallado del trabajo realizado durante el periodo 2024, reflejando el compromiso de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos con el desarrollo del cantón. Continuaremos fortaleciendo la planificación y ejecución de las actividades, garantizando el uso eficiente de los recursos disponibles para beneficio de la comunidad.

**3) ¿Qué obras fueron ejecutadas durante el año 2024 y cuál fue su impacto en la comunidad?**

Las actividades realizadas durante el periodo 2024 comprendido, en cumplimiento de los principios de transparencia y compromiso con la comunidad. A continuación, se exponen los avances, logros y desafíos enfrentados en la gestión de proyectos estratégicos de infraestructura, con énfasis en la mejora de la calidad de vida ciudadana.

- Durante el período fiscal 2024, la Dirección de Obras Públicas, en coordinación con la Jefatura de Fiscalización y Proyectos, llevó a cabo la planificación, formulación y ejecución de diversos proyectos de infraestructura. Estas intervenciones abarcaron desde la fase de estudios y evaluación técnica hasta su implementación y puesta en marcha, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2024.



ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	OBSERVACIONES
"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DELEGADAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL GUAYAS".	\$ 42.000,00	FINALIZADO	Esta actividad se la realizó para cubrir en su totalidad las peticiones de los moradores de las diferentes comunidades
"FRESADO, REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEVELOCIDADES EN LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.".	\$ 140.744,69	FINALIZADO	Estos trabajos se lo realizó para mejorar las vías internas de la cabecera cantonal.
"CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS DE USO MULTIPLE PARA LOS RECINTOS "EL ZAPOTE Y EL DELIRIO" DEL CANTON SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE GUAYAS"	\$ 41.913,04	FINALIZADO	Se cumplió con lo estipulado en el contrato.
"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR PUENTE NAUZA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL GUAYAS".	\$ 29.999,96	FINALIZADO	Se cumplió con lo estipulado en el contrato.
CONSTRUCCION DE 50 ML DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL RECINTO SOLEDAD GRANDE.			Esta actividad se la realizó con personal de obreros de la Dirección de Obras Públicas.

- A continuación, se presenta el estado actual de los 29 sistemas de abastecimiento de agua, así como de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial que son gestionados por la Jefatura de Agua y Alcantarillado (JAA) del GAD Municipal del cantón Simón Bolívar. En un contexto caracterizado por el incremento en la demanda de agua segura y servicios de saneamiento, junto con una creciente presión sobre los recursos naturales, la labor desempeñada por la JAA se constituye como un pilar esencial para garantizar el bienestar de la población. Se refleja un período marcado por el esfuerzo constante y el compromiso con la mejora de la infraestructura, la sostenibilidad y la atención oportuna a las necesidades cambiantes de los usuarios. Durante este tiempo, se han implementado estrategias clave orientadas a fortalecer la infraestructura de los sistemas de agua potable y alcantarillado, con el objetivo de garantizar una mayor eficiencia operativa y preservar la integridad de la red de servicios. Estas acciones no solo buscan dar respuesta a las demandas actuales, sino también anticipar y enfrentar los retos que se proyectan a futuro.

NO	SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA	BOMBA SUMERGIBLE	PROFUNDIDAD DE POZO (metros)	USUARIOS
1	Cdla. Bellavista	15 HP	76	456
2	Cdla. MiraFlores 2	15 HP	100	700
3	Cdla. San Jacinto 1	2 HP	45	70
4	Cdla. San Pedro de Venecia	10 HP	100	690
5	Lorenzo de Garaicoa	10 HP	45	590
6	Santo Domingo - La Julia	5 HP	30	
7	El Zapote-La Julia	10 HP	45	
8	La Esperanza Panamericana	3 HP	55	72
9	El Arenal	2 HP	30	62
10	Soledad-Rosario- El 26	10 HP	50	500
11	Los Angeles	3 HP	30	40
12	San Francisco	5 HP	80	68
13	2 de Agosto	3 HP	60	39
14	Rio Milagro 1	7.5 HP	60	96

NO	SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA	BOMBA SUMERGIBLE	PROFUNDIDAD DE POZO (metros)	USUARIOS
15	Las Delicias	3 HP	20	40
16	Bella Luz	3 HP	25	32
17	Rio Chico 1	5 HP	50	107
18	San Gregorio	5HP	50	77
19	Providencia - La Playita	5 HP	50	61
20	Rio Milagro 2	5 HP	50	102
21	Punte de Ñauza	5 HP	50	87
22	El Tamarindo	2 HP	45	48
23	La Nueva Esperanza	2 HP estacionaria	18	18
24	Ines Maria	3 HP estacionaria	12	186
25	Hnos. Quito	5 HP	50	60
26	Chagüe	3 HP estacionaria	14	120
27	Limal 2	5 HP	50	69
28	La Palanca	2 HP estacionaria	18	
29	Mata de Platano	10 HP	70	220

**Sistemas de alcantarillado sanitario:**

La cabecera cantonal cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que cubre el 70% del territorio. El sistema está subdividido en zona norte y zona sur siendo estas conformadas por ciudadelas de la siguiente manera:

<b>Zona Norte</b>	Primavera 2, El Cauje, Las Malvinas, Miraflores 1, El Mango, Casco Central, El Paraíso
<b>Zona Sur</b>	San Jacinto 2, Las Palmas, San Miguel, San Pedro, Laureles 1 y Laureles 2, 3 de Septiembre, Bellavista, 12 de Octubre y Manuelita Sáenz.

A continuación en el siguiente cuadro se detalla los componentes del sistema de AA. SS.:

INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	DETALLES
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ZONA NORTE	CAJAS DE REGISTRO DOMICILIARIAS, RAMALES, TIRANTES, COLECTORES Y POZOS DE VISITA
ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES 1(EBAR)	ZONA NORTE, CDLA. MIRAFLORES 1 – DAIQUIRI	FOSAS, CANASTILLAS Y 3 BOMBAS
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ZONA SUR	CAJAS DE REGISTRO DOMICILIARIAS, RAMALES, TIRANTES, COLECTORES Y POZOS DE VISITA
ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES 2(EBAR)	ZONA SUR, CDLA. 12 DE OCTUBRE	FOSAS, CANASTILLAS Y 3 BOMBAS
PISCINAS DE OXIDACIÓN	SECTOR NORTE PERIMETRAL	4 PISCINAS

#### Sistemas de alcantarillado pluvial:

El cantón cuenta con una escasa red de drenaje de aguas lluvias, en la cabecera cantonal existen 18 microcuencas de drenaje pluvial con descarga al río los Amarillos las mismas que drenan las aguas lluvias del casco central, mientras que las ciudadelas drenan sus aguas lluvias por medio de canales, en el siguiente cuadro se detallan los principales canales de drenaje del cantón:

CANALES	TRAYECTORIA	LONGITUD
CALLEJÓN PICO	AV. 3 DE SEPTIEMBRE-AV. MAMANICA	263
LA COLOMBIA	AV. MAMANICA – VÍAS A JUAN	667
BELLAVISTA	CALLES DE BELLAVISTA	428
MIRAFLORES	PERIMETRO JUNTO A LA PALMERA	540
PRIMAVERA	PRIMAVERA 2 – ESTERO SENIBOFE	1990
MAMANICA	SAN JACINTO- VIA MAMANICA	105



CANALES	TRAYECTORIA	LONGITUD
VIA A MARISCAL	GASOLINERA – VIA A MARISCAL	200

La parroquia Lorenzo de Garaicoa en su casco central cuenta con 3 microcuencas de drenaje para aguas pluviales que descargan al río Los Amarillos y al estero el Comadrejo, las demás ciudadelas de la parroquia drena sus aguas por medio de zanjas.

A continuación se enlistan los productos y servicios que desarrolla la jefatura:

NO	PRODUCTOS Y SERVICIOS	TIPO	SISTEMAS	BENEFICIARIOS	SECTORES BENEFICIADOS
1	LIMPIEZA DE TANQUES ELEVADOS	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	14
2	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE POZOS PROFUNDOS	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	38
3	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE BOMBAS SUMERGIBLES	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	38
4	LIMPIEZAS DE REDES DE TUBERÍAS	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	13
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE BOMBEO	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	39
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE BOMBEO	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	41
7	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA PP	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	17
8	REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA	OBRA	AA PP	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	38
9	AMPLIACIONES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	OBRA	AA. PP.	USUARIOS DEL AGUA SEGURA	2
10	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE AA. SS.	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16



NO	PRODUCTOS Y SERVICIOS	TIPO	SISTEMAS	BENEFICIARIOS	SECTORES BENEFICIADOS
11	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TAPAS DE LAS CAJAS DE REGISTRO DOMICILIARIAS DEL AA. SS.	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16
12	REPARACIONES DE REDES TUBERIAS DE AA. SS.	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	3
13	LIMPIEZA DE LAS CANASTILLAS Y CARCAMOS DE LAS EBAR.	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16
14	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE LAS EBAR	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS BOMBAS DE LAS EBAR	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE LAS EBAR	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16
17	DESASOLVE Y LIMPIEZAS DE LAS CAJAS COLECTORAS DE LAS PISCINAS DE OXIDACIÓN	OBRA	AA. SS.	USUARIOS DEL AA. SS.	16

18	LIMPIEZA Y DESASOLVE DE SUMIDEROS DEL AA. LL.	OBRA	AA. LL.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL Y RECINTOS	7
19	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE AA. LL.	OBRA	AA. LL.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL Y RECINTOS	11
20	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE CANALES Y CUNETAS DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS	OBRA	AA. LL.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL Y RECINTOS	16
21	COLOCACIÓN DE PASES DE ALCANTARILLA CON TUBOS	OBRA	AA. LL.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL Y RECINTOS	15
22	CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS PARA SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS	OBRA	AA. LL.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL Y RECINTOS	4
23	MANTENIMIENTO DE GASFITERIA EN	OBRA	GASFITERÍA	CDLAS. DE LA CABECERA	66

NO	PRODUCTOS Y SERVICIOS	TIPO	SISTEMAS	BENEFICIARIOS	SECTORES BENEFICIADOS
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			CANTONAL Y RECINTOS	
24	SUMINISTRO DE AGUA SEGURA	SERVICIO	AA. PP.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL Y RECINTOS	41
25	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SERVICIO	AA. SS.	CDLAS. DE LA CABECERA CANTONAL	16

➤ **Actividades desarrolladas por la JAA durante el año 2024**

Dentro de la planificación POA correspondiente al año 2024 se planificaron 15 actividades con la finalidad de mantener y operar los sistemas de agua, alcantarillado e infraestructura sanitaria perteneciente al GAD municipal, además de la construcción de obra nueva que incrementa la cobertura del servicio de suministro de agua segura a las comunidades del cantón. En el siguiente cuadro se detalla la ejecución del POA 2024.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de materiales y accesorios para mantenimientos preventivos y correctivos de: los sistemas de captación de agua segura, sistema de alcantarillado sanitario, sistema de alcantarillado pluvial y canales de drenajes de la cabecera cantonal y los recintos del cantón Simón Bolívar	\$ 15.000,00	Ejecutado	Los materiales adquiridos fueron fundamentales para la operación y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de agua y alcantarillado.
Servicio de abastecimiento de combustible para el compresor de la jefatura de agua y alcantarillado.	\$ 1.000,00	Ejecutado	El combustible fue usado para el funcionamiento del compresor que realiza la limpieza de los pozos profundos
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el compresor incluye lubricantes, repuestos y accesorios.	\$ 200,00	Ejecutado	Esta actividad se ejecutó para el mantenimiento preventivo del compresor.
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el compresor	\$ 200,00	Ejecutado	Esta actividad se ejecutó para el mantenimiento preventivo del compresor.
Adquisición de repuestos del compresor para realizar mantenimientos correctivos y preventivos.	\$ 200,00	Ejecutado	Esta actividad se ejecutó para el mantenimiento preventivo del compresor.
Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y aforo de pozos profundos que pertenecen	\$ 15.000,00	Actividad Reformada	Esta actividad se reformó para ejecutar otras actividades de mayor prioridad.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	OBSERVACIONES
a la cabecera cantonal y a la parroquia Lorenzo de Garaicoa.			
Adquisición de electrobombas sumergibles de agua para los sistemas de captación de agua de la Cabecera Cantonal, la Parroquia y Recintos del Cantón Simón Bolívar	\$ 14.000,00	Ejecutado	Las electrobombas adquiridas fueron fundamentales para mantener la operatividad de los sistemas de agua.
Adquisición de insumo químico para realizar limpieza y desinfección de los pozos profundos y suministro de agua de los sistemas de captación de agua que posee el cantón Simón Bolívar.	\$ 2.000,00	Actividad Reformada	Esta actividad se reformó para ejecutar otras actividades de mayor prioridad.
Adquisición de tuberías de hormigón armado para colocar pases de alcantarilla sobre canales y cunetas en el cantón Simón Bolívar.	\$ 10.000,00	Ejecutado	Esta tubería fue instalada en sectores vulnerables ante las inundaciones.
Alquiler de maquinaria para trabajos de limpieza, mantenimientos del alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, sistemas de captación de agua, redes de distribución de agua, instalación de guías domiciliarias de agua, reparación de fuga de agua en tubería matriz, ampliación de redes de tubería matriz y instalación de pases de alcantarilla	\$ 15.000,00	Ejecutado	Las horas máquina fueron empleadas para la ejecución de obras de reparaciones, ampliación de redes e instalación de guías de agua.



Contratación de obra de rehabilitación y mantenimiento de las estructuras de los tanques elevados y casetas de bombeo de los sistemas de captación de agua segura.	\$ 10.000,00	Actividad No Ejecutada por falta de presupuesto.	El proceso de contratación quedo en solicitud de certificación presupuestaria.
Adquisición de herramientas menores para ejecutar trabajos de obra civil, instalaciones de gasfitería, mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.	\$ 500,00	Actividad No Ejecutada	
Contrucción de 2 pozos profundos con sus respectivos sistemas de captación tanto eléctricos como accesorios y suministros e instalación de tuberías en la Cdla. La Florida y el Rcto. Los Angeles de Cajas pertenecientes a la Parroquia Loenzo de Garalcoa del cantón Simón Bolívar.	\$ 100.000,00	Ejecutado	Con esta obra incrementamos la cobertura de usuarios de agua segura a las comunidades simoneñas.
El servicio de análisis químico, físico y bacteriológico para monitorear la calidad de agua que brinda el municipio a la ciudadanía del cantón Simón Bolívar provincia del guayas	\$ 2.000,00	Ejecutado	Este servicio cumple con el monitoreo del agua suministrada a los Simoneños.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de tuberías de pvc para el proyecto de ampliación de redes	\$ 4.980,00	Ejecutado	Con la adquisición de la tubería PVC se construyó la red de distribución de agua para el Rcto. Soledad Chica.

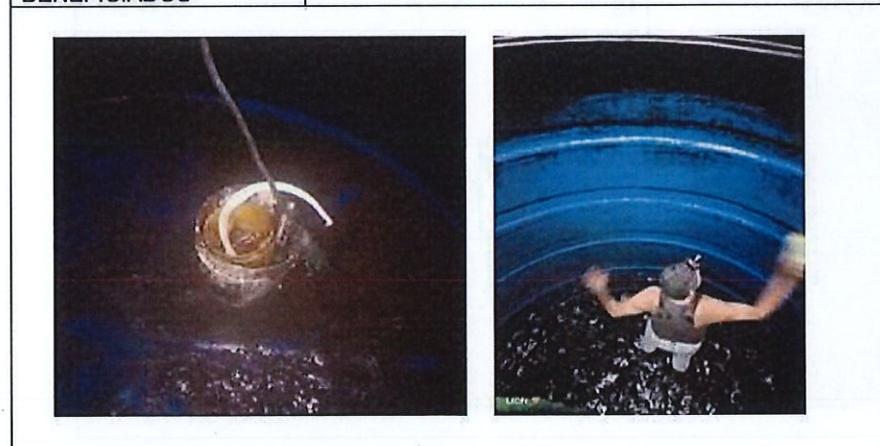
### Actividades operativas de mantenimiento y obra.

La jefatura de agua y alcantarillado para dar cumplimiento a sus funciones dentro del orgánico funcional ha establecido 25 productos. Estos productos se ejecutan con la finalidad de mantener la operatividad de los sistemas de agua y alcantarillado.

A continuación se describe la cantidad ejecutada por cada producto y los sectores que se benefician.

#### Producto 1

PRODUCTO	LIMPIEZA DE TANQUES ELEVADOS
CANTIDAD EJECUTADA	7
SECTORES BENEFICIADOS	14



**Producto 2**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE POZOS PROFUNDOS
CANTIDAD EJECUTADA	18
SECTORES BENEFICIADOS	38
	

**Producto 3**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE BOMBAS SUMERGIBLES
CANTIDAD EJECUTADA	18
SECTORES BENEFICIADOS	38
	

**Producto 4**

PRODUCTO	LIMPIEZAS DE REDES DE TUBERÍAS
CANTIDAD EJECUTADA	3
SECTORES BENEFICIADOS	13
	



**Producto 5**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE BOMBEO
CANTIDAD EJECUTADA	19
SECTORES BENEFICIADOS	39
	

**Producto 6**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE BOMBEO
CANTIDAD EJECUTADA	17
SECTORES BENEFICIADOS	41
	

**Producto 7**

PRODUCTO	CONEXIONES DOMICILIARAS DE AA PP
CANTIDAD EJECUTADA	84
SECTORES BENEFICIADOS	17
	



**Producto 8**

PRODUCTO	REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA
CANTIDAD EJECUTADA	43
SECTORES BENEFICIADOS	38
	

**Producto 9**

PRODUCTO	AMPLIACIONES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
CANTIDAD EJECUTADA	2600 METROS
SECTORES BENEFICIADOS	2
	

**Producto 10**

PRODUCTO	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE AA. SS.
CANTIDAD EJECUTADA	50
SECTORES BENEFICIADOS	16
	



**Producto 11**

PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TAPAS DE LAS CAJAS DE REGISTRO DOMICILIARIAS DEL AA. SS.
CANTIDAD EJECUTADA	29
SECTORES BENEFICIADOS	16



**Producto 12**

PRODUCTO	REPARACIONES DE REDES TUBERIAS DE AA. SS.
CANTIDAD EJECUTADA	3
SECTORES BENEFICIADOS	3



**Producto 13**

PRODUCTO	LIMPIEZA DE LAS CANASTILLAS Y CARCAMOS DE LAS EBAR.
CANTIDAD EJECUTADA	24
SECTORES BENEFICIADOS	16





**Producto 14**

PRODUCTO	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE LAS EBAR
CANTIDAD EJECUTADA	4
SECTORES BENEFICIADOS	16

**Producto 15**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS BOMBAS DE LAS EBAR
CANTIDAD EJECUTADA	4
SECTORES BENEFICIADOS	16

**Producto 16**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE LAS EBAR
CANTIDAD EJECUTADA	4
SECTORES BENEFICIADOS	16



**Producto 17**

PRODUCTO	DESAZOLVE Y LIMPIEZAS DE LAS CAJAS COLECTORAS DE LAS PISCINAS DE OXIDACIÓN
CANTIDAD EJECUTADA	1
SECTORES BENEFICIADOS	16

**Producto 18**

PRODUCTO	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE SUMIDEROS DEL AA. LL.
CANTIDAD EJECUTADA	123
SECTORES BENEFICIADOS	7

**Producto 19**

PRODUCTO	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE AA. LL.
CANTIDAD EJECUTADA	12
SECTORES BENEFICIADOS	11



**Producto 20**

PRODUCTO	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE CANALES Y CUNETAS DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS
CANTIDAD EJECUTADA	4193 METROS
SECTORES BENEFICIADOS	16

**Producto 21**

PRODUCTO	COLOCACIÓN DE PASES DE ALCANTARILLA CON TUBOS
CANTIDAD EJECUTADA	14
SECTORES BENEFICIADOS	15

**Producto 22**

PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS PARA SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS
CANTIDAD EJECUTADA	2
SECTORES BENEFICIADOS	4



**Producto 23**

PRODUCTO	MANTENIMIENTO DE GASFITERIA EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
CANTIDAD EJECUTADA	66
SECTORES BENEFICIADOS	66

**Producto 24**

PRODUCTO	SUMINISTRO DE AGUA SEGURA
CANTIDAD EJECUTADA	5742 USUARIOS
SECTORES BENEFICIADOS	41

**Producto 25**

PRODUCTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO
CANTIDAD EJECUTADA	700 USUARIOS
SECTORES BENEFICIADOS	16

➤ Se detallan las actividades ejecutadas del departamento de Desechos Sólidos, Higiene y Ambiente en el periodo 2024 en el marco de la gestión de limpieza, mantenimiento y supervisión de los servicios de recolección de residuos sólidos en el Cantón Simón Bolívar:

**1. Supervisión y Control del Servicio de Recolección de Basura:**

- Se realizó un seguimiento y verificación constantes del cumplimiento del contrato PS-GADMCSB-0027-2022 para la gestión integral de residuos sólidos urbanos e industriales, asegurando que la empresa concesionaria cumpla con sus obligaciones contractuales.
- Se monitorearon las rutas y frecuencias establecidas para la recolección de residuos, con el objetivo de optimizar la cobertura del servicio y evitar acumulación de basura en sectores críticos.
- Se llevaron a cabo inspecciones periódicas en los puntos de acopio y en el relleno sanitario, identificando mejoras necesarias para el adecuado manejo de desechos.
- Se emitieron informes técnicos con observaciones y recomendaciones para la mejora continua del servicio de recolección y tratamiento de residuos.



## 2. Mantenimiento y Limpieza de Espacios Públicos:

- Se ejecutaron operativos de limpieza en calles, avenidas, parques y espacios recreativos, asegurando la adecuada conservación del entorno urbano y periurbano.
- Se implementaron estrategias de recolección de escombros y desechos voluminosos en sectores de mayor acumulación, mejorando el aspecto visual y reduciendo focos de contaminación.

## 3. Fumigación y Control de Plagas:

- Se adquirieron y aplicaron herbicidas e insecticidas con una inversión de \$6,700, garantizando la fumigación de áreas verdes y espacios públicos con el fin de controlar la proliferación de insectos y maleza.

## 4. Embellecimiento y Mantenimiento de Infraestructura:

- Se dotó de materiales de limpieza para el aseo continuo de calles y espacios públicos con una inversión de \$5,300.
- Se adquirieron hidro lavadoras por un valor de \$2,000 para mejorar la limpieza de aceras y fachadas de edificios públicos.
- Se compraron insumos y materiales de ferretería por \$1,500 destinados a labores de mantenimiento y embellecimiento de la ciudad.
- Se reforzó la dotación de herramientas de ferretería con una inversión de \$3,000 para garantizar la eficiencia operativa de la Jefatura de Desechos Sólidos, Higiene y Ambiente.

## 5. Mantenimiento de Maquinaria y Dotación de Insumos:

- Se contrató el servicio de dotación de combustible por \$1,600, asegurando el funcionamiento de la maquinaria utilizada en el mantenimiento de áreas verdes y recolección de residuos.
- Se ejecutó el mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria con una inversión de \$5,500, prolongando la vida útil de los equipos utilizados en las labores diarias.

## 6. Ejecución del Contrato de Recolección y Transporte de Residuos:

- Se destinó un presupuesto de \$723,569.72 para la ejecución del contrato de servicio del sistema integral de residuos y desechos sólidos urbanos e industriales, garantizando la correcta gestión de desechos en el cantón.

## 7. Mantenimiento de Infraestructura Urbana:

Se ejecutaron labores de pintura y mantenimiento en distintos sectores del cantón:

- **Recintos:** Se realizaron trabajos de pintura en iglesias, canchas, parques, subcentros de salud y escuelas, mejorando la imagen y conservación de la infraestructura comunitaria.
- **Ciudadelas:** Se llevaron a cabo labores de embellecimiento en parques y canchas deportivas, promoviendo el uso adecuado de estos espacios por parte de la ciudadanía.
- **Parroquias:** Se ejecutaron intervenciones en puentes, iglesias, baños públicos y espacios recreativos, beneficiando a la comunidad con entornos adecuados para su desarrollo diario.
- **Escuelas:** Se realizaron trabajos de pintura en canchas escolares, generando espacios adecuados para la práctica deportiva y recreativa de los estudiantes.



- Se detallan las actividades ejecutadas de la Jefatura de la Unidad de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el periodo 2024 en el marco de planificar, organizar, dirigir y controlar las obras civiles del cantón, los servicios públicos, evaluando los riesgos y el medio ambiente, el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Actividades ejecutadas:

- Se colaboró con placas provisionales a conductores del cantón que habían perdido la placa original.
- Se brindó charla de seguridad vial a personal administrativo del GADMCSB.
- Se realizó un proceso de compra de pinturas de tráfico para señalización en las vías
- Se realizaron campañas de concientización sobre el uso de casco homologado.
- Se realizó señalización horizontal en la Av. 24 de junio afuera de la Unidad Educativa “Arsenio López”.

Se realizó el mantenimiento correctivo de paraderos en:

1. Rcto. Sta. Teresita
2. Rcto. 2 de agosto
3. Rcto. Mata de Plátano
4. Rcto. Tanque amarillo
5. Rcto. El Arenero
6. Rcto. La cadena
7. Cdl. La Florida
8. Rcto. 2 de Agosto
9. Rcto. Rio Chico 4
10. Rcto. El 26



- 11. Rcto. Puerto Real
- 12. Rcto. Soledad Grande
- 13. Rcto. Soledad Chica en la "Y"
- 14. Rcto. San Miguel
- 15. Rcto. Los Ángeles de Cajas
- 16. Rcto. San Joaquín
- 17. Rcto. El Arenal
- 18. Rcto. Congo 1
- 19. Rcto. La puntilla.
- 20. Rcto. Río Milagro

**Se realiza mantenimiento del paradero en el Rcto. Sta. Teresita**



**Se realiza mantenimiento del paradero en el Rcto. 2 de Agosto.**





**Se realiza mantenimiento del paradero en el Rcto. El Arenal**



**Se realiza mantenimiento del paradero en el Rcto. Congo 1.**



**Se realiza mantenimiento del paradero en el Rcto. La puntilla**



**iSimón que cambiamos!**





**Se realiza mantenimiento del paradero en el Rcto. Rio milagro**



**Se realiza campañas de concientización sobre el uso de casco homologado**



**Se realiza señalización horizontal en la Av. 24 de junio afuera de la Unidad Educativa "Arsenio López"**





**4) ¿Qué proyectos sociales se han llevado a cabo en beneficio de los sectores más vulnerables del cantón Simón Bolívar?**

<b>PROYECTOS 2024</b>
Proyecto de atención a personas adultas mayores en espacios activos sin alimentación.
Proyecto de atención a personas adultas mayores en espacios activos con alimentación.
Proyecto de Desarrollo Integral Infantil.
Proyecto de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores sin Discapacidad
Proyecto de discapacidad atención en el hogar y la comunidad.
Proyecto cuidando vidas "Manzana de Cuidados" en convenio interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas
Proyecto emprende mujer
Escuela Municipal de Deportes
Cursos Vacacionales
Proyecto de fomento e impulso a la actividad física "Simón que nos ejercitamos"
Escuela Municipal de Arte, Música y Cultura
Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil y Banda Municipal del GAD Municipal del Cantón Simón Bolívar

**5) ¿Qué convenios se firmaron con otras instituciones y cuál ha sido su grado de ejecución?**

**Proyectos ejecutados en convenio suscrito entre al GADMCSB y el MIES período 2024**

PROYECTO	Nº PERSONAL	Nº UNIDADES DE ATENCION	COBERTURA	% DE EJECUCIÓN
Proyecto de atención a personas adultas mayores en espacios activos sin alimentación.	1	1	144	100%
Proyecto de atención a personas adultas mayores en espacios activos con alimentación.	1	1	75	100%
Proyecto de Desarrollo Integral Infantil.	8	2	72	100%
Proyecto de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores sin Discapacidad	1	1	40	100%
Proyecto de discapacidad atención en el hogar y la comunidad.	2	2	60	100%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>391</b>	<b>100%</b>



## 6) ¿Qué ordenanzas y normativas fueron aprobadas durante el período y cómo benefician a la ciudadanía?

Durante el periodo fiscal del año 2024 se aprobaron nueve (9) Ordenanzas Municipales, siendo estas las siguientes:

- 01-2024.- La **"ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DE GOBERNANZA CIUDADANA LOCAL DE SIMÓN BOLÍVAR"** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria del 12 y sesión ordinaria del 28 de marzo del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto aplicar el Plan de Convivencia Pacífica y de Gobernanza Ciudadana Local de Simón Bolívar, implementar los mecanismos jurídicos y demás herramientas normativas a fin de aplicar los preceptos y disposiciones contenidos en el Plan de Convivencia Pacífica y de Gobernanza Ciudadana Local de Simón Bolívar.
- 02-2024.- La **"ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS SÍMBOLOS Y FIESTAS CÍVICAS DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR"** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria del 09 y extraordinaria del 13 de mayo del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por institucionalizar el logotipo y la línea grafica que tiene como concepto el orgullo ciudadano y el sentido de pertenencia, que busca unir a la ciudadanía haciendo un frente común que permita desarrollar las soluciones para la falta o mejora de servicios, relacionando a la ciudad con nuestra propia casa y a los simoneños como una sola familia comprometidos con el futuro y el progreso del cantón.
- 03-2024.- La **"LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR"** fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del 13 y 20 de junio del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto hacer efectiva la prevención y protección integral de las mujeres contra todo tipo de violencia, tanto las establecidas en los tratados internacionales de derechos humanos, y las determinadas en el artículo 10 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- 04-2024.- La **"ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES"**, fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del 04 y 11 de julio del 2024, en primero y segundos debates respectivamente; la cual tiene por objeto actualizar la base de datos con que cuenta la Administración Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, y a la vez actualizar la Normativa Legal Vigente que rige la Constitución de la República del Ecuador.
- 05-2024.- La **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 05-2020 QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR ANTICIPOS DE REMUNERACIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIMON BOLIVAR."**, fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del 05 y 26 de septiembre del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto regular el otorgamiento de anticipos de remuneraciones a las y los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Simón Bolívar.

- 06-2024.- La **“ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”**, fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del 16 y 26 de septiembre del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto la regulación, protección y control de los animales de compañía en el Cantón Simón Bolívar.
- 07-2024.- La **“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y CUIDADO DE LOS BIENES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”**, fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del 19 y 26 de diciembre del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto regular, controlar y administrar la utilización y cuidado de los bienes de uso público y del espacio público, en el Cantón Simón Bolívar.
- 08-2024. – La **“ORDENANZA QUE CREA Y ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA BANANERA QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”**, fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del 19 y 26 de diciembre del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto habilitar, regular y controlar la actividad agrícola Bananeras ubicada dentro de la jurisdicción cantonal y que cumplan con los requisitos legales establecidos en las Ordenanzas municipales se proporcionen los datos requeridos por el censo permanente municipal y se crea la tasa de habilitación y control.
- 09-2024. – La **“ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”**, fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria del 23 de diciembre y sesión ordinaria del 26 de diciembre del 2024, en primero y segundo debates respectivamente; la cual tiene por objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal en el Cantón Simón Bolívar.

## 7) ¿Qué gestiones se han realizado en el Registro de la Propiedad?

El Registro de la Propiedad del cantón Simón Bolívar, es una institución adscrita del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Simón Bolívar, desde el año 2011, mediante Ordenanza Municipal aprobada para su Organización, Administración y Funcionamiento en la jurisdicción de este cantón.

### **ARANCELES DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLIVAR.**

- a) Contratos con cuantía determinada:
- Compraventas
  - Capitulaciones Matrimoniales
  - Constitución de Usufructo
  - Prescripción Adquisitiva de Dominio
  - Remates
  - Donaciones y Otros.

**TABLA DE ARANCELES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SIMÓN BOLIVAR.**

DESDE	HASTA	TARIFA BASE	PORCENTAJE EXCEDENTE
00.01	200.00	20.00	
200.01	400.00	25.00	
400.01	600.00	30.00	
600.01	900.00	40.00	
900.01	1.300.00	50.00	
1.300.01	2,000.00	60.00	
2,000.01	3,000.00	70.00	
3,000.01	4,000.00	80.00	
4,000.01	6,000.00	90.00	
6,000.01	8,000.00	95.00	
200.000.01	<b>EN ADELANTE</b>	1500.00	

La tasa Referente de \$200.000.01 EN ADELANTE se cobrará \$ 1500.00 más el 0.5% del EXCEDENTE de este VALOR.

b).- Precios de otras inscripciones y certificaciones

TITULOS	PRECIOS
<b>Aceptación</b>	<b>80.00</b>
<b>Aclaratoria</b>	<b>80.00</b>
<b>Cancelación de Demanda</b>	<b>50.00</b>
<b>Búsquedas</b>	<b>0.00</b>
<b>Cancelación de Embargo</b>	<b>30.00</b>
<b>Cancelación de Hipoteca</b>	<b>80.00</b>
<b>Cancelación de Patrimonio Familiar</b>	<b>100.00</b>
<b>Cancelación de Prohibición</b>	<b>80.00</b>
<b>Cancelación de usufructo</b>	<b>60.00</b>
<b>Demanda</b>	<b>50.00</b>
<b>Embargo</b>	<b>60.00</b>
<b>Hipoteca</b>	<b>80.00</b>
<b>Posesión efectiva</b>	<b>100.00</b>
<b>Prohibición de enajenar</b>	<b>80.00</b>
<b>Testamentos</b>	<b>150.00</b>
<b>Certificados</b>	<b>15.00</b>
<b>Movimientos registrales</b>	<b>2.00</b>

Valores o precios vigentes por ordenanza desde el año 2011, hasta la presente fecha, con dos reformas que no alteran sustancialmente los valores a cobrar.

Todo trámite que se receipta en el Registro Municipal de la Propiedad, se emite la respectiva ficha de pago, y se procede a enviar a los usuarios a los departamentos correspondientes para su respectiva cancelación, de acuerdo TITULOS PRECIOS

Aceptación 80.00 Aclaratoria 80.00 Cancelación de Demanda 50.00 Búsquedas 0.00 Cancelación de Embargo 30.00 Cancelación de Hipoteca 80.00 Cancelación de Patrimonio Familiar 100.00 Cancelación de Prohibición 80.00 Cancelación de usufructo 60.00 Demanda 50.00 Embargo 60.00 Hipoteca 80.00 Posesión efectiva 100.00 Prohibición de enajenar 80.00 Testamentos 150.00 Certificados 15.00 Movimientos registrales 2.00 a los aranceles vigentes constantes en la ordenanza aprobada.

### INGRESOS RECAUDADOS DE LOS USUARIOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR 2024

GENERAL	CERTIFICADO	INSCRIPCION PROPIEDADES	MERCANTIL	TOTAL MENSUAL
ENERO	2177.00	9.570.00		11747.00
FEBRERO	2018.30	4205.00		6223.30
MARZO	2158.00	7610.00		9768.00
ABRIL	553.50	5339.50		5893.00
MAYO	2764.00	3065.00		5829.00
JUNIO	591.00	3795.00		4386.00
JULIO	930.00	3730.00		4660.00
AGOSTO	1.184.50	2850.00		4034.50
SEPTIEMB	1504.00	2820.00		4324.00
OCTUBRE	3267.00	3130.00		6397.00
NOVIEMB	2034.50	5475.00		7509.50
DICIEMBRE	899.50	13250.00		14149.50
<b>TOTAL</b>	<b>20.081.30</b>	<b>64.839.50</b>		<b>84,920.80</b>

El Registro Municipal de la Propiedad del cantón Simón Bolívar en el año 2024, contabiliza una recaudación total de \$ 84,920.80 por los distintos servicios que presta la entidad.

Del total recaudado, el **95%** corresponde a ingresos por la actividad del Registro de la Propiedad, por efecto de la inscripción de compraventas, donaciones, particiones y otros contratos que implican transferencia de dominio, así como otros actos como son certificados, hipotecas, gravámenes, cancelaciones, búsquedas, razones, etc. El **5%** restante corresponde al Registro Mercantil (constitución de compañías, certificaciones). Se mantiene una estructura tarifaria justa y con beneficios para grupos de atención prioritaria.

**8) ¿Cuál es la situación actual de las rentas municipales y qué acciones se han tomado para su fortalecimiento?**

## INGRESOS RENTAS MUNICIPALES 2024

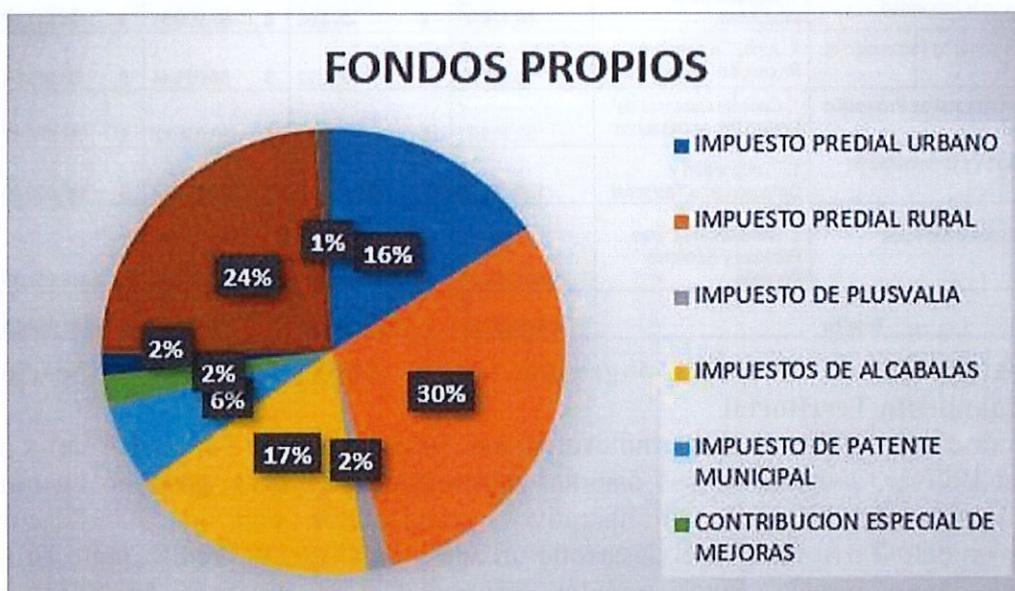
### FONDOS PROPIOS

IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$	119,696.57
IMPUESTO PREDIAL RURAL	\$	229,335.44
IMPUESTO DE PLUSVALIA	\$	12,597.08
IMPUESTOS DE ALCABALAS	\$	131,568.43

**nón que cambiamos!**



IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL	\$ 46,487.88
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	\$ 16,588.78
TASA POR SERVICIO DE AGUA SEGURA	\$ 12,790.16
OTRAS TASAS	\$ 181,854.42
ACTIVOS TOTALES 1.5x mil, Intereses	\$ 8,437.24
<b>TOTAL RECAUDADO FONDOS PROPIOS</b>	<b>\$ 759,356.00</b>
<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	
IMPUESTO PREDIA URBANO COACTIVA 10%	\$ 4.32
JUNTA BENEFICENCIA	\$ 44,153.26
CONSEJO PROVINCIAL	\$ 147.64
IMPUESTOS DE ALCABALAS CONSIGNACION	\$ 585.30
CUERPO DE BOMBEROS	\$ 33,181.04
<b>TOTAL RECAUDADO FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>\$ 78,071.56</b>
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$ 837,427.56</b>



Para fortalecer las rentas municipales se realizó campaña publicitaria, notificaciones de pago, reuniones con los contribuyentes, para fomentar la cancelación

**9) ¿En qué medida se ha cumplido la planificación operativa institucional del GAD Municipal correspondiente al año 2024?**

La planificación operativa anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal constituye una herramienta fundamental para guiar la gestión pública durante un periodo fiscal, en este caso, el año 2024. Su propósito es garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Estratégico Institucional, mediante la ejecución coordinada de proyectos, programas y actividades. Evaluar el grado de cumplimiento de esta planificación permite medir la eficiencia institucional, identificar avances, retrasos o desviaciones, y tomar decisiones correctivas que aseguren una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía y el uso responsable de los recursos públicos.

Detalle de la Cédula de Gastos Ejecutados en 2024 y el POA Institucional:

Programas	Subprogramas	Presupuesto planificado				% cumplimiento
		Inicial	Reforma	Codificado	Certificado*	
1.1 Administración General	1. Alcaldía	\$ 319.235,32	\$ 9.687,01	\$ 328.922,33	\$ 316.042,03	96,08
1.1 Administración General	2. Dirección Administrativa	\$ 784.588,98	\$ -96.894,34	\$ 687.694,64	\$ 669.390,42	97,34
1.1 Administración General	3. Procuraduría Síndica	\$ 390.932,75	\$ -7.536,59	\$ 383.396,16	\$ 382.132,21	99,67
1.1 Administración General	4. Secretaría General	\$ 58.458,69	\$ 987,35	\$ 59.446,04	\$ 59.944,89	100,84
1.1 Administración General	5. Talento Humano	\$ 167.289,93	\$ -17.047,15	\$ 150.242,78	\$ 148.688,65	98,97
1.1 Administración General	7. Comunicación Social	\$ 177.491,92	\$ -112.546,97	\$ 64.944,95	\$ 47.205,98	72,69
1.2 Administración Financiera	1. Dirección Financiera	\$ 159.062,84	\$ -17.527,55	\$ 141.535,29	\$ 139.891,60	98,84
2.1 Desarrollo Económico y Social	1. Dirección de Desarrollo Económico y Social	\$ 585.286,34	\$ 15.957,90	\$ 601.244,24	\$ 544.745,36	90,60
2.2 Registro de la Propiedad	1. Registro de la Propiedad	\$ 58.128,93	\$ -228,08	\$ 57.900,85	\$ 54.917,37	94,85
2.3 Junta Cantonal de Protección de Derechos	1. Junta Cantonal de Protección de Derechos	\$ 56.637,36	\$ -581,92	\$ 56.055,44	\$ 56.055,44	100,00
2.4 Concejo Cantonal de Protección de Derechos	1. Concejo Cantonal de Protección de Derechos	\$ 32.255,87	\$ -200,00	\$ 32.055,87	\$ 27.386,17	85,43
3.1 Planificación y Ordenamiento Territorial	1. Planificación y Ordenamiento Territorial	\$ 196.123,70	\$ 99.776,72	\$ 295.900,42	\$ 195.000,09	65,90
3.2 Obras Civiles y Servicios Públicos	1. Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	\$ 1.561.324,39	\$ 1.476.318,07	\$ 3.037.642,46	\$ 2.441.834,15	80,39
<b>Totales</b>		\$ <b>4.546.817,02</b>	\$ <b>1.350.164,45</b>	\$ <b>5.896.981,47</b>	\$ <b>5.083.234,36</b>	<b>86,20</b>

### Aproximación de Tramites ingresado en la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

Durante el año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, a través de sus distintas dependencias técnicas, gestionó un número significativo de trámites administrativos relacionados con la Planificación y Ordenamiento Territorial, en el desarrollo urbano y legalización predial, tanto en zonas urbanas como rurales. Estos trámites responden a la demanda ciudadana y al cumplimiento de competencias municipales establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Los principales trámites ingresados durante el año fueron los siguientes:

Tramites 2024	TOTAL, DE TRAMITES
• Catastros urbanos y rurales	300
• Certificado de avalúo Urbanos y Rurales	750
• Croquis Urbanos y Rurales (ubicación)	55
• Partición Extrajudicial, Fraccionamiento	15
• uso de suelo	198
• vía publica	65
• Permiso de construcción	65
• Inspecciones Urbanos y Rurales	20
• legalización de predio urbano	50
• legalización de predio rural	66



Señora Alcaldesa, solicito de manera más cordial se sirva revisar el presente informe, a fin de emitir alguna observación al respecto y posterior aprobación para continuar con el proceso correspondiente.

Particular que informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



*Kadmo Morán Marchán*

Ab. Kadmo Morán Marchán

**DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL  
2024**



**MEMORANDUM-MFV-GADMCSB-AL-2025-194A-M**  
Simón Bolívar, 02 de Junio de 2025

**Para:** COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE RENDICIÓN DE CUENTA

**Asunto:** APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*De mi consideración;*

Por medio del presente, se comunica que **ha revisado y aprobado el borrador del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2024**, elaborado por el equipo técnico correspondiente.

El contenido del informe refleja de manera adecuada la gestión realizada, los logros alcanzados, así como la utilización de los recursos municipales durante el período señalado. En este sentido, se autoriza continuar con la validación final, así como con los procedimientos establecidos para su presentación oficial ante la ciudadanía y los organismos de control.

Agradezco el compromiso del equipo técnico en la preparación de este documento, el cual constituye una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y la participación ciudadana.

*Sin otra particularidad me suscribo a usted.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

Atentamente,  
**Dios, Patria y Libertad.**



*Maria Fernanda Vargas*  
Lcda. María Fernanda Vargas Córdova

**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR**  
ALC/KM

*Recibida 16/06/2025  
14:00*



**OFICIO No. GADMCSB-PS-022-2025-O**  
Simón Bolívar, 13 de junio del 2025

Ing. Pedro Vera Triguero  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR**

**Asunto:** Entrega de Informe Aprobado de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.

Con un atento saludo me es grato dirigirme a Usted para poner en su conocimiento que mediante MEMORÁNDUM-MFV-GADMCSB-AL-2025-194A-M de 02 de junio del 2025 suscrito por la Licenciada María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr. quién en su parte pertinente manifiesta: *“se ha revisado y aprobado el borrador del Informe de Rendición de Cuentas al periodo 2024, elaborado por el equipo técnico correspondiente al periodo 2024, elaborado por el equipo técnico correspondiente. El contenido del informe refleja de manera adecuada la gestión realizada, los logros alcanzados, así como la utilización de los recursos municipales durante el periodo señalado. En este sentido, se autoriza continuar con la validación final, así como los procedimientos establecidos para su presentación oficial ante la ciudadanía y a los organismos de control”*. En cumplimiento a la disposición de la máxima autoridad del cantón remito a la Asamblea Local Ciudadana del cantón Simón Bolívar que Usted acertadamente preside el **INFORME APROBADO** de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2024 previo al acto de deliberación pública ante la ciudadanía en general.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



*Kadmo Morán Marchán*  
Ab. Kadmo Morán Marchán

**DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

